	CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 1 de 21

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Capítulo I. GENERALIDADES

- 1.1. AMBITO DE APLICACIÓN
- 1.2. OBJETO
- 1.3. LEGISLACION APLICABLE.
- 1.4. BASES DE DATOS
- 1.5. DEFINICIONES

Capítulo II. PRINCIPIOS RECTORES

- 2.1. PRINCIPIO DE FINALIDAD
- 2.2. PRINCIPIO DE LIBERTAD
- 2.3. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD
- 2.4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA
- 2.5. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACION RESTRINGIDA
- 2.6. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
- 2.7. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD
- 2.8. PRINCIPIO DE NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD
- 2.9. PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Capítulo III. DERECHOS DE LOS TITULARES E IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS


- 3.1. DERECHOS DE LOS TITULARES
- 3.2. AUTORIZACION
- 3.3. IDENTIFICACION DE LAS BASES DE DATOS
- 3.4. FINALIDAD
- 3.5. VIGENCIA
- 3.6. CANALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACION

Capítulo IV. OBLIGACIONES

- 4.1. DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Capítulo V. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

- 5.1. CONSULTAS
- 5.2. RECLAMOS
- 5.3. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 5.4. PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS
- 5.5. LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENT.
- 5.6. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 2 de 21

INTRODUCCION


El objeto social de CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA. (CEY) es la prestación de toda clase de servicios médicos y en todas las especialidades incluyendo las actividades de prevención y promoción de salud las cuales realizará directamente o través de la contratación de otra IPS habilitada para tal fin, especialmente la sociedad presta servicios médicos especializados en imágenes diagnósticas (Rayos X de estudios convencionales y especializados, ecografías convencionales y doppler, mamografías, tomografías, resonancia magnética y densitometría ósea).

Debido a que se presta servicios de salud CEY conoce información personal de usuarios, de clientes y proveedores, en el desarrollo de la prestación de los servicios, en las relaciones comerciales, contractuales y de publicidad la empresa no ha manejado, no maneja y se abstendrá siempre de manejar datos sensibles. Cuando en desarrollo de su objeto social CEY, busque acercarse a Titulares de Datos que no sean sus clientes o usuarios, pero que podrían llegar a serlo, y para ello utilice los datos de contacto de tales Titulares estará actuando bajo el escenario de la Ley General. Igualmente, cuando solicite, obtenga o administre información personal de Titulares con quienes tuvo en el pasado una relación contractual que ya expiró, estará bajo el marco de dicha Ley. Cuando recopile, administre y circule información sobre sus proveedores y/o contratistas, candidatos a empleados, ex empleados y empleados, estará bajo el marco de dicha Ley.

CEY, es respetuosa de los datos personales de los Titulares, por ello buscará informar de manera suficiente a las personas sobre los derechos que tienen en su calidad de Titulares de la información. Los datos biométricos que se lleguen a solicitar tienen por finalidad garantizar la identidad del usuario frente a CEY, prevenir las situaciones de fraude por suplantación de identidad y garantizar un servicio más eficiente.

Los datos de niñas, niños, y adolescentes que sean recopilados por CEY, para la realización de alguno de los estudios que les sean solicitados por el profesional tratante, serán los necesarios para dar un resultado más exacto, según el estudio a realizar por los especialistas del CEY, y además para cumplir con los requisitos exigidos por la ley y nuestros clientes, también en atención a que éstos tengan la calidad de hijos de los empleados vinculados con la empresa, serán los pertinentes y adecuados para la correcta legalización del contrato laboral.

Así mismo, CEY, velará porque la información suministrada por los usuarios y clientes sea utilizada exclusivamente para la finalidad perseguida por la prestación del servicio y el objeto del contrato suscrito. De tal manera que ésta sólo podrá ser accedida por los terceros autorizados por la ley y en las condiciones que ésta determine.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 3 de 21

Capítulo I

1. GENERALIDADES

1.1. Ámbito de aplicación

El presente documento aplica para los datos recopilados por CEY, para el cumplimiento del ejercicio de la actividad y el desarrollo de su objeto social.

1.2. Objeto

En cumplimiento de lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, adopta el manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.


Así mismo regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza CEY, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de Habeas Data en el marco de lo establecido en la misma ley. CEY, está comprometida en realizar un adecuado tratamiento y manejo de los datos suministrados por las diferentes fuentes, procurando su confidencialidad, transparencia, integridad y la seguridad de la información. Nuestra política de privacidad incluye normas y procedimientos relacionados con el uso y la divulgación de información e incorpora cualquier operación o conjunto de operaciones sobre recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales de los usuarios y clientes.

1.3. Legislación Aplicable:

Este manual ha sido elaborado de conformidad con los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de datos Personales”, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 1074 de mayo 26 de 2015.

1.4. Bases de Datos:


Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual aplican a las bases de datos que maneja la empresa para Usuarios, Proveedores, Clientes y Funcionarios, las que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el Decreto por el cual se reglamentara el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 4 de 21

1.5. Definiciones:

Las definiciones que se emplean en el presente artículo, permiten una correcta y apropiada interpretación del presente manual y de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y contribuyen a determinar las responsabilidades de los involucrados en el tratamiento de datos personales. Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente documento se entiende por:

- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- ✓ **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable, que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- ✓ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ✓ **Dato Personal Público:** Son los que las normas y la Constitución han determinado expresamente como públicos y para su recolección y tratamiento no es necesario la autorización del titular. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su oficio o profesión y a su calidad de comerciante o de servidor público. Pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ **Dato Personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. Puede ser el Nivel de Escolaridad.
- ✓ **Dato Personal Semiprivado:** Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a un grupo de personas o a la sociedad en general, para su tratamiento requiere de la autorización expresa del titular, Pueden ser dato financiero y crediticio.


 <p>CEY CENTRO DE ESCANOGRAFÍA YOPAL NIT. 832000744-1</p>	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 5 de 21

- ✓ **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- ✓ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- ✓ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- ✓ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ✓ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Capítulo II. PRINCIPIOS RECTORES

Este manual cumple con todos y cada uno de los principios rectores contemplados en la Ley 1581 de 2012 los cuales son:

2.1. Principio de Finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por CEY, obedece a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 6 de 21

2.2. Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

2.3. Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

2.4. Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de CEY, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.


2.5. Principio de Acceso y Circulación Restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

2.6. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de CEY, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar Seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

2.7. Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

2.8. Principio de Necesidad y proporcionalidad. Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.

2.9. Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de datos. El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

 <p>CEY CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL NIT. 832000744-1</p>	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 7 de 21

Capítulo III DERECHOS DE LOS TITULARES E IDENTIFICACION DE LAS BASES DE DATOS

3.1. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el CEY.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.


El CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA., advierte a los titulares de la información personal que repose en sus bases de datos, que salvo la existencia de una representación legalmente constituida, ningún usuario puede utilizar la identidad de otra persona y comunicar sus datos personales, por lo que los titulares de la información de carácter personal en todo momento deberán tener en cuenta que, sólo puede incluir datos personales correspondientes a su propia identidad y que sean adecuados, pertinentes, actuales, exactos y verdaderos. A tales efectos, el usuario será el único responsable frente a cualquier daño, directo y/o indirecto que cause a terceros o al **CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA.**, por el uso de datos personales de otra persona, o sus propios datos personales cuando sean falsos, erróneos, no actuales, inadecuados o impertinentes.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, establece los derechos de los interesados en relación al tratamiento de sus datos personales.

Estos derechos son:

- Derecho de acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- Derecho a rectificar los datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- Derecho a revocar su autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de los mismos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.

Los derechos enunciados con anterioridad podrán ser ejercidos directamente por el titular de

	CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 8 de 21

la información de carácter personal, su apoderado o su causahabiente según el caso. Las reglas aplicables para ejercer estos derechos se establecen a continuación:

Derecho de Acceso


Definición. Este derecho hace referencia a la capacidad que se reconoce mediante la Ley 1581 de 2012 a toda persona natural que se encuentre interesada en conocer si sus datos personales han sido sometidos a un tratamiento, en los términos expresados en la norma, además de ejercer el derecho de conocer el origen de sus datos y si los mismos han sido cedidos o no a terceros y por ende la identificación de los cesionarios.

Ejercicio del Derecho:

Este derecho es de tipo personalísimo, es decir, hace referencia a que el ejercicio del mismo ha de realizarse por el interesado o por el representante legal del titular de la información personal, que deberá actuar bajo poder. En todo momento el titular de la información deberá acreditar su identidad mediante cualquier medio que garantice una plena identificación¹.

- Los menores de edad deberán ejercer su derecho de habeas data a través de quien acredite la representación legal de los mismos.
- Si se llegare a presentar una solicitud por alguna persona que no fuese el titular de la información personal, la misma **deberá ser tenida como no presentada**, es decir, no se brindará ningún tipo de respuesta frente a dicho requerimiento de información.
- Si la relación entre el titular de la información y esta entidad como Responsable del Tratamiento se establece mediante medios electrónicos a través de los cuales se pueda obtener acceso directo a sus datos personales o preferencias, este acceso deberá contener de forma obligatoria las siguientes características:
 - Sin límite de plazo.
 - Sin costo.
 - Deberá otorgar al titular de la información personal la posibilidad de conocer los datos personales que de él se encuentren en línea.
 - Deberá permitir en todo momento la actualización en línea de los mismos.
- El ejercicio de este derecho es de tipo gratuito.

¹ Debe entenderse que la acreditación de la identidad ha de realizarse mediante documentos físicos o análogos, tales como cédula de ciudadanía, identificaciones Institucionales, etc.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 9 de 21

La solicitud de ejercicio del derecho de acceso, deberá contener por lo menos:

- Fecha de la solicitud.
- Fotocopia de la identificación personal (Cédula de ciudadanía, identificación institucional, etc).
- Domicilio para efectos de notificación.
- Documentos que acrediten la representación si es del caso (poder, registro civil, etc).
- La firma de quien solicita la información.

La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.


El interesado en ejercer este derecho recibirá la información solicitada mediante cualquier medio de comunicación (electrónico o físico), correo electrónico, SMS, MMS, FAX, REDES SOCIALES o cualquier otro medio electrónico o físico conocido en el presente o futuro, que haga posible realizar comunicaciones.

La cancelación dará lugar al bloqueo de sus datos y aplicar procedimientos de reserva que tengan como fin que se de tratamiento nuevamente a dichos datos, conservándolos por parte del responsable con el único fin de que los mismos sean accesibles a autoridades administrativas o judiciales para que permitan encausar la atención de posibles reclamaciones o responsabilidades que pueda tener el responsable o encargado del tratamiento, siempre obedeciendo el plazo de prescripción que exista sobre los mismos. Cumplido este plazo, debe procederse por parte del responsable a la cancelación definitiva de la información personal del interesado o afectado que repose en nuestras bases de datos o archivos.

3.2. AUTORIZACION

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 10 de 21

b) Datos de naturaleza pública.

c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

CEY, cuando acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley.


El texto de la autorización puesta a disposición de los Titulares de los datos, es clara, e indica tanto los requisitos establecidos por la Ley Especial, cuando corresponda, como por la Ley General. Por lo anterior, se reseña de manera separada lo pertinente a ambas regulaciones, de tal manera que no haya lugar a confusión por parte del Titular de los datos acerca de los derechos que le asisten bajo cada una de ellas.

En el aparte de la Autorización correspondiente a la inclusión de los aspectos señalados por la Ley General se indica, la finalidad o finalidades perseguidas con el Tratamiento, el tipo de Tratamiento a ser efectuado, la identificación, dirección física a la que podrá dirigirse el Titular de los datos, y se señalará los derechos que le asisten al Titular, en particular el de revocar el consentimiento.

3.3. IDENTIFICACION DE LAS BASES DE DATOS

CEY, ha establecido que en su trabajo habitual accede a las siguientes bases de datos:

- De Usuarios: Para CEY se considera como usuario a todo aquel que se encuentre afiliado, favorecido, beneficiario, etc. A cada uno de los considerados clientes con los que se tenga algún acuerdo, convenio o contrato para la prestación de nuestros servicios.
- De Clientes: Para CEY se considera cliente todo aquel con el que se realice algún tipo de convenio, contrato o acuerdo. Para la prestación de nuestros servicios. EPS (Públicas y privadas), IPS (Públicas y privadas), Medicina Prepagada, Compañías Aseguradoras SOAT, Particulares (Personas Naturales y Jurídicas), Empresas Sociales del Estado ESE, ARL.
- De Proveedores: Para CEY serán considerados proveedores todos aquellos terceros como Profesionales, técnicos, empresas, etc. Dedicados a abastecer con productos y/o servicios que requiere la empresa.

	CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 11 de 21


- De Funcionarios: Para CEY serán considerados funcionarios todos aquellos que estén o hayan estado vinculados mediante contrato laboral y los socios de la empresa. Empleados y ex empleados

3.4. FINALIDAD

El tratamiento que realizará el CEY de los Datos Personales suministrados será de recolectar, utilizar, transmitir, transferir, almacenar, procesar y usar la información personal para las siguientes finalidades:

- Con la base de datos de los usuarios CEY tiene que verificar derechos del usuario dentro de las bases únicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y registrar sus datos personales en los sistemas de información de CEY y en sus bases de datos administrativas y operativas.
- Con el objetivo de tomar datos para registrarlos en los estudios solicitados por el médico tratante, y para que el reporte sea real.
- Para cumplir las obligaciones contractuales contraídas por CEY con sus clientes.
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y transmitir los Datos Personales a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, Funcionarios y familiares de éstos, socios, usuarios, clientes, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de CEY, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional.
- Registrar a los clientes, proveedores en los sistemas de CEY para mantener la información administrativa, contable y financiera actualizada y confiable.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de CEY.

3.5. VIGENCIA

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 12 de 21

Los datos se conservan de acuerdo con los principios de necesidad y proporcionalidad y con lo establecido legalmente por las normas especiales que regulan la conservación de documentos.

CEY solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplidas las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario CEY suprimirá estos datos, sin embargo los datos personales deben ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

3.6. CANAL DE SUMINISTRO DE LA INFORMACION

CEY, establece como canales de suministro de información:

➤ **POR CORREOS ELECTRONICOS:**

ceycitas@gmail.com,
ceycontabilidad@gmail.com,
ceyfacturacion@gmail.com,
gestioncalidadcey@gmail.com.

➤ **PUNTO ATENCION PERSONAL:** En nuestras tres sedes en Yopal Casanare:


- Sede principal ubicada en la carrera 29 No. 13 -72 Edificio Cumare
- Sede La Ceiba ubicada en la calle 9 No. 24 - 33
- Sede Clínica Casanare ubicada en la calle 13 No. 29- 36

➤ **TELEFONO FIJO:**

- (098) 6324983
- (098) 6334285

➤ **TELEFONO MOVIL**

- 3118081571
- 3143509823

	CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 13 de 21

CAPITULO IV


OBLIGACIONES

4.1. DEBERES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Con el fin de facilitar el entendimiento respecto de las situaciones en las que CEY, actúa como Responsable, definimos el término así:

RESPONSABLE: En términos generales, la Ley lo define como la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre, la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

- Garantizar a través del canal de atención establecido, en el Num.3.6 de este Manual, para los Titulares de datos, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- CEY, conservará las autorizaciones otorgadas por los Titulares en el archivo custodiado por servicio al cliente cuando éstas consten por escrito o en medio magnético; y las obtenidas a través de los diferentes canales dispuestos por CEY.
- CEY, informa acerca de la finalidad de la recolección, tanto en el texto que se utilice para obtener la autorización, como en el Aviso de Privacidad. El Titular siempre conocerá el tipo de Tratamiento que se le dará a sus datos, si éstos van a circular o a ser compartidos con las entidades vinculadas, o con aliados comerciales, con qué finalidad o finalidades y la manera de poder manifestar su voluntad en relación con ese alcance del Tratamiento.
- CEY, informa que el uso que hace de los datos es el correspondiente al desarrollo de sus relaciones comerciales o contractuales establecidas con los clientes y usuarios, y podrá utilizar los datos personales suministrados para el desarrollo de herramientas estadísticas y de prevención de fraude. Igualmente señala que solicita el consentimiento del cliente para hacerle envío de información comercial referida a los servicios ofrecidos por ésta.
- Los derechos que le asisten al Titular de la Información están incluidos en el Aviso de Privacidad que se publica en la página web de CEY, y así se le indica al momento de obtener el consentimiento por parte de aquel.
- Las medidas de seguridad implementadas para impedir la adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado se encuentran incluidas en este Manual.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 14 de 21

- En el Numeral 3.6. De este Manual se establece el canal previsto para atender las consultas y reclamos formulados por los Titulares y el procedimiento se establece en el Capítulo V.

CAPITULO V PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

5.1. CONSULTAS

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que de éste repose en las bases de datos administradas por CEY

5.1.2. Los Titulares deberán acreditar su identidad mediante comunicación escrita acompañada de copia de la correspondiente cédula de ciudadanía del solicitante. Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando la partida de defunción y/o copia de la escritura donde se de apertura a la sucesión, copia de su documento de identidad y del causahabiente.

Los apoderados, deberán presentar copia auténtica del poder y de su documento de identidad.


Una vez que CEY, reciba la solicitud de información por el canal señalado, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado, si encontraré alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare.

Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles.

En el evento en que CEY, considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al Titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

5.2. RECLAMOS.

El Titular o sus Causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por CEY, amerita corrección, actualización o supresión, o si advierten un incumplimiento por parte de ésta o de alguno de sus Encargados, podrán presentar un reclamo ante CEY, o el Encargado, en los siguientes términos:

	CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 15 de 21

5.2.1. El reclamo se formulará por escrito ante CEY , o el Encargado del Tratamiento, acompañado del documento que identifique al Titular, la descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica y adjuntando los documentos que pretenda hacer valer.

5.2.2. Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

5.2.3. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

5.2.4. En el caso en que CEY, o el Encargado a quien se dirija no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

CEY, utilizará un correo electrónico único o comunicación escrita para estos efectos de tal manera que se pueda identificar en qué momento se da traslado y la respuesta o confirmación de recibido correspondiente.

5.2.5. El término máximo para responder el reclamo es de 15 días hábiles, si no es posible hacerlo en este término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


5.3. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Titular, Causahabiente o apoderado deberá agotar en primer lugar este trámite de consulta o reclamo, antes de dirigirse a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO a formular una queja.

5.4. PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El Gerente de CEY, es el funcionario responsable de velar por el cumplimiento de estas disposiciones. Este funcionario tendrá una comunicación directa con los responsables de las Áreas identificadas a lo largo del presente instructivo: Operativa, Administrativa, Financiera, Contabilidad y Servicio al Cliente, con el fin de garantizar que todos los aspectos señalados queden debidamente recogidos y que los deberes que estipula la Ley se cumplan.


5.5. LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 16 de 21


Son normas aplicables la Ley estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario número 1377 de 2013.

5.6. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Esta Política de Tratamiento de datos fue publicada en el mes de Enero de 2017. CEY, para transmitir la información a todos los titulares, realizó un trabajo colectivo orientado a difundir los aspectos relevantes de esta nueva normatividad. Dicha información se encuentra disponible físicamente en nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 29 N° 13 – 72 Edificio Cumare Yopal –Casanare., e igualmente se da a conocer a través de la publicación en nuestra página web: www.ceyltda.com.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 17 de 21

ANEXOS

	CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Página 18 de 21

AVISO DE PRIVACIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Centro de Escanografía Yopal Ltda. Se permite informar que:

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de su objeto social.


El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. En todo caso en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012. Los datos registrados en nuestras bases de datos son entre otros:

- Dato Personal Público: Tales como nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento, dirección, teléfonos móviles y fijos, correos electrónicos, datos sobre el estado civil de las personas entre otros.
- Dato personal semiprivado: Tales como dato financiero o crediticio.
- Dato personal privado: Nivel de escolaridad del titular.
- Dato personal sensible: La información relacionada con la salud.

Es importante indicar que la solicitud de supresión de datos personales y la revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales no procederán cuando el titular de dichos datos tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos del CEY, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el titular y el CEY, en virtud de la cual fueron recolectados los datos.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el CENTRO DE ESCANOGRÁFIA YOPAL LTDA. (CEY) con domicilio principal en la Carrera 29 No. 13 – 72 de Yopal (Casanare), dirección electrónica www.ceyltda.com teléfono (57 8) 6334285, celular 3143509823 realizará el

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 19 de 21

tratamiento de datos personales de sus usuarios, clientes, proveedores y funcionarios.


2. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento que realizará el CEY de los Datos Personales suministrados será de recolectar, utilizar, transmitir, transferir, almacenar, procesar y usar la información personal para las siguientes finalidades:

- Verificar derechos del usuario dentro de las bases únicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y registrar sus datos personales en los sistemas de información de CEY y en sus bases de datos administrativas y operativas.
- Con el objetivo de tomar datos para registrarlos en los estudios solicitados por el médico tratante, y para que el reporte sea real.
- Para cumplir las obligaciones contractuales contraídas por CEY con sus clientes (EPS e IPS públicas y privadas).
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y transmitir los Datos Personales a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, trabajadores y familiares de éstos, socio, usuarios, clientes, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de CEY, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional.
- Registrar a los clientes y proveedores en los sistemas de CEY para mantener la información administrativa, contable y financiera actualizada y confiable.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de CEY.

3. DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de la Compañía, tienen los derechos previstos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, principalmente a:

 <p>CEY CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL NIT. 832000744-1</p>	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 20 de 21

- Conocer y acceder en forma gratuita a los Datos Personales suministrados a CEY sobre los cuales se está realizando el Tratamiento. También el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas cuando verifique que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a CEY para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por CEY, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre niños, niñas y adolescentes y aquellas relacionadas con datos de salud.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que CEY en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el titular y CEY, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.


4. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El titular puede en cualquier momento acceder a la Política de Protección de Datos Personales de CEY la cual se encuentra publicada y disponible para su consulta en el sitio web www.ceyltda.co

Para dudas e inquietudes relacionadas con estos temas puede escribirnos al correo electrónico protecciondedatoscey@gmail.com.

5. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El CEY podrá modificar los términos y condiciones de este Aviso de Privacidad, notificándolo a través de los medios de comunicación que se consideren más adecuados como correo electrónico, avisos en medios de comunicación, comunicación directa y un anuncio en nuestra página web.

	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL	Ver. 1
	MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Página 21 de 21

Usted tendrá el derecho a cancelar y/o rectificar sus datos personales así como a limitar su uso y divulgación en caso de cambios en los términos y condiciones de este Aviso de Privacidad, sin perjuicio de lo estipulado.

Este Aviso de Privacidad, en cuanto al tratamiento de sus datos personales y documentos relacionados se rige por las leyes aplicables en Colombia.

La aceptación de este Aviso de Privacidad o la simple continuación en la solicitud de servicios una vez puesto a disposición el Aviso de Privacidad, implica una aceptación expresa y por escrito de los términos del mismo y su sometimiento expreso a las instancias judiciales colombianas, para cualquier controversia o reclamación derivada de este Aviso de Privacidad.

Yopal, 20 de Enero de 2017